

Service Point



El Prat de Llobregat, 24 de mayo de 2007

Muy Sr. Mío:

Por la presente ponemos en su conocimiento, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores y disposiciones concordantes el siguiente

HECHO RELEVANTE

En el día de hoy se ha procedido a la publicación de los anuncios preceptivos de convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el Hotel Tryp Barcelona Aeropuerto, Plaza Plá de l'Estany, 1-2, El Prat de Llobregat (Barcelona), el próximo día 27 de junio de 2007 a las 12:00 horas, en primera convocatoria y el día siguiente, 28 de junio de 2007, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria. **Se hace constar la alta probabilidad que la Junta se celebre en segunda convocatoria, el día 28 de junio a las 12:00 horas.**

Se adjunta copia del anuncio oficial de convocatoria publicado en el día de hoy.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Rafael López-Aparicio
Consejero Delegado

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Service Point Solutions, Sociedad Anónima» (Service Point Solutions), de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el Hotel Tryp Barcelona Aeropuerto, Parque de Negocios Mas Blau II, Plaza del Plá de L'Estany, 1-2, El Prat del Llobregat (Barcelona), el próximo día 27 de junio de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria y el día 28 de junio de 2007, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) individuales de «Service Point Solutions, Sociedad Anónima» y del grupo consolidado, de los correspondientes informes de gestión, de la aplicación de resultados y la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.- Nombramiento o reelección de auditores de cuentas individuales y del grupo consolidado.

Tercero.- Nombramiento y/o reelección de Consejeros.

Cuarto.- Traslado de domicilio social a Barcelona.

Quinto.- Aumento de capital social con cargo a reservas, mediante la emisión de una acción nueva por cada 30 acciones antiguas, delegando su ejecución en el Consejo de Administración, de conformidad con el artículo 153.1 a) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.- Modificación del artículo 17.º de los Estatutos sociales relativo al número de los miembros del Consejo de Administración.

Séptimo.- Aumento de capital social con exclusión del derecho de suscripción preferente y delegación en el Consejo de Administración de la ejecución del acuerdo del aumento de capital de conformidad con el artículo 153.1 a) de la ley de Sociedades Anónimas para dar cobertura al Plan de Opciones Service Point Solutions 2003. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.1, de la Ley de Sociedades Anónimas, el tipo de emisión de las nuevas acciones es de 1,79 euros/acción, que podrá ser ajustado, en su caso, por el Consejo de Administración de conformidad con los procedimientos establecidos en el punto V del Informe del Consejo de Administración sobre la propuesta de acuerdo.

Octavo.- Aumento de capital social con exclusión del derecho de suscripción preferente y delegación en el Consejo de Administración de la ejecución del acuerdo del aumento de capital de conformidad con el artículo 153.1 a) de la ley de Sociedades Anónimas para dar cobertura al Plan de Opciones Service Point Solutions 2005. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.1, de la Ley de Sociedades Anónimas, el tipo de emisión de las nuevas acciones es de 2,55 euros/acción, que podrá ser ajustado, en su caso, por el Consejo de Administración de conformidad con los procedimientos establecidos en el punto VI del Informe del Consejo de Administración sobre la propuesta de acuerdo.

Noveno.- Autorización al Consejo de Administración para acordar un aumento de capital social, en una o varias veces, al amparo del artículo 153. 1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, dentro del plazo máximo de 5 años y hasta como máximo un importe equivalente a la mitad del capital social de la compañía, con facultad de excluir el derecho de suscripción preferente de conformidad con el artículo 159.2 de la ley de Sociedades Anónimas.

Décimo.- Autorización y delegación en el Consejo de Administración para emitir obligaciones simples, bonos, acciones rescatables, warrants, y/u otros valores similares, obligaciones y bonos convertibles y/o canjeables por acciones de la compañía, y en su caso, con facultad de excluir el derecho de suscripción preferente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, dentro del plazo máximo de 5 años, dejando sin efecto la autorización concedida por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26 de junio de 2006; ampliar el capital social en el importe o importes necesarios para atender la conversión.

Undécimo.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades filiales.

Duodécimo.- Ratificación de los acuerdos que en su caso, apruebe la Asamblea General de Obligacionistas de la compañía en sesión celebrada, en primera convocatoria el día 21 de mayo de 2007, o, en su caso, en segunda convocatoria el 22 de Junio de 2007.

Decimotercero.- Información a la Junta General de Accionistas sobre el aumento de capital acordado por el Consejo de Administración de fecha 5 de febrero de 2007 en ejercicio de las facultades delegadas por la Junta General de Accionistas celebrada el día 6 de mayo de 2005.

Decimocuarto.- Distribución de 2 céntimos de euros por acción como remuneración al accionista con cargo a la partida de prima de emisión del último balance aprobado.

Decimoquinto.- Delegación de facultades.

Decimosexto.- Ruegos y preguntas. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Información

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social y/o en la nueva sede de la compañía, a la que se propone trasladar el domicilio social, Edificio Sarriá Forum, avenida Sarriá 102-106, 8.º planta, Barcelona y pedir la entrega o envío gratuito por correo de la documentación siguiente:

1. Texto íntegro de las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores correspondientes al ejercicio 2006, así como las Cuentas consolidadas y el informe de los Auditores correspondiente a dicho ejercicio.
2. El Informe a que hace referencia el artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas, con respecto a los puntos 7.º y 8.º del Orden del Día.
3. Texto íntegro del Informe de Administradores sobre propuesta de Modificación de los Estatutos contenida en los puntos 4, 5, 6, 7, 8, 9,10 y 11 del orden del día.

También podrá consultarse y obtenerse la información relativa a la Junta General de Accionistas, en la página web de la compañía (www.servicepoint.net).

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los Señores Accionistas pueden formular las preguntas o peticiones de información o aclaraciones que se refieran a puntos comprendidos en el orden del día o a la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la fecha de celebración de la última Junta General.

Se ha habilitado el numero de teléfono 902 999 203 y el correo electrónico juntasps@servicepoint.net, a los efectos de facilitar o aclarar cualquier información relacionada con esta Junta.

Derecho de asistencia

Tendrán derecho de asistencia a la Junta todos los Accionistas que con al menos cinco (5) días de antelación al señalado para la celebración de la misma, se hallen inscritos en los correspondientes registros de alguna de las entidades participantes en Iberclear y estén en posesión de la tarjeta de asistencia que al efecto será expedida por la entidad en que tengan depositadas las acciones.

Los señores accionistas con derecho de asistencia, podrán hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, haciéndolo constar, bien en la tarjeta emitida por las entidades depositarias de sus acciones, bien en otro documento, con carácter especial para esta Junta.

Prima de asistencia

Todos los accionistas que se hallen presentes o representados en la Junta tendrán derecho a una prima de asistencia equivalente a 3 céntimos de Euro por cada diez (10) acciones, que posean de la compañía.

Para evitar molestias a los señores accionistas, se hace constar la alta probabilidad de que la Junta se celebre en segunda convocatoria, el 28 de junio de 2007, a las doce horas.

Prat de Llobregat (Barcelona), 18 de mayo de 2007.-El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio López-Balcells Romero.-33.479.